HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito diputado **José Armando Gutiérrez Jiménez,** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política de Sonora, y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presento a la consideración de esta Asamblea el siguiente PUNTO DE ACUERDO, mediante el cual esta Soberanía se sirve exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, Lic. Enrique Peña Nieto; al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Lic. Luís Videgaray Caso; así como a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión con la finalidad de que se tomen las medidas suficientes y necesarias para que se dé marcha atrás a la acción de homologación del Impuesto del Valor Agregado (IVA) del 11 al 16% en la zona fronteriza del norte de la República. Asimismo, se sirva exhortar a los respectivos titulares de los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las entidades federativas, según sea el caso, de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas así como a los Ayuntamientos fronterizos de Tijuana, Playas de Rosarito, Ensenada, Tecate, Mexicali, Mulegé, Comundú, Loreto, La Paz, Los Cabos, San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, General Plutarco Elías Calles, Caborca, Altar, Sáric, Nogales, Santa Cruz, Cananea, Naco, Agua Prieta, Janos, Ascensión, Ciudad Juárez, Guadalupe, Práxedis G. Guerrero, Ojinaga, Manuel Benavides, Ocampo, Acuña, Jiménez, Piedras Negras, Nava, Guerrero, Hidalgo, Colombia, Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Días Ordaz, Reynosa, Río Bravo y Matamoros, a efecto de externar las afectaciones sufridas en un bloque común al haber sido todos afectados por la lamentable decisión de instaurar la indolente estrategia fiscal en comento y se sirvan a su vez, en el ejercicio de sus respectivas atribuciones llevar a cabo el exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, Lic. Enrique Peña Nieto; al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Lic. Luís Videgaray Caso; así como a la Cámara de Diputados y a la

Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos antes citados, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primeramente, es importante hacer patente a esta Honorable Asamblea, que el presente punto de acuerdo que mediante la lectura de la presente misiva se somete a su consideración, se fundamenta en cifras de instituciones públicas con validez oficial y opiniones que resultan de estudios objetivos e imparciales, de carácter meramente técnicos y científicos, como lo es el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), el Colegio de la Frontera Norte (COLEF), así como artículos publicados en la prestigiada revista internacional sobre datos y aspectos económicos *Forbes*, e instituciones financieras internacionales como el Bank of America Merril Lynch, que al invocarlos, lejos de cualquier capricho, intención o ánimo de generar controversia alguna pues todas son apartidistas, buscan mediante la ilustración con datos duros y concisos lograr un único y ecuánime fin: hacer del conocimiento de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, del titular del Poder Ejecutivo Federal y del de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las afectaciones causadas a las distintas regiones fronterizas de nuestro país, particularmente al Estado de Sonora y de sus municipios con la reciente política fiscal inherente a elevar la tasa del Impuesto al Valor Agregado del 11 al 16% en estas, y exhortarlos, puntualmente, de parte de todos y cada uno de los afectados por conducto de los correspondientes Congresos Locales, Gobiernos Estatales y Municipales a que se dé marcha atrás a la homologación del citado impuesto.

Como todos sabemos, la Ley de Ingresos para el Poder Ejecutivo Federal para el ejercicio fiscal 2014, contó con el rechazo de los legisladores emanados del Partido Acción Nacional, aún así el Congreso de la

Unión aprobó por mayoría elevar la tasa del Impuesto al Valor Agregado del 11 al 16% en las regiones fronterizas del país y según cifras hasta el mes de julio del presente año, el Instituto de Estadística y Geografía (INEGI), reporta respecto de las ventas del comercio al por menor, la generación de empleo en el sector comercio y sobre los establecimientos del sector manufacturero-maquilador**,** lo siguiente**:**

Desde la entrada en vigor de la reforma fiscal 2014, con el incremento del IVA fronterizo del 11 al 16%, el sector comercio de los estados del norte de México ha visto disminuido el crecimiento de sus ventas.

Mientras en 2013, las ventas del comercio al por menor en los 6 estados fronterizos crecieron en promedio un 3.1%, para 2014 registraron una caída de -0.2%.

Así, entre 2014 y lo que va de 2015, las ventas del comercio al por menor en los estados fronterizos sólo han crecido a un promedio anual del 2.4%, muy por debajo de la expansión de 4.2% que registra el comercio a nivel nacional en el mismo lapso.

El comportamiento de las ventas del comercio al por menor en los estados fronterizos del Norte de México.

Entidad	**Variación de las ventas del comercio al por menor**			**Promedio**
	2013	**2014**	**2015***	**2014-2015***
Baja California	2.5%	-1.3%	13.4%	6.1%
Nuevo León	1.7%	4.9%	3.7%	4.3%
Coahuila	4.0%	0.2%	6.3%	3.3%
Chihuahua	11.0%	-0.7%	4.9%	2.1%

Tamaulipas	4.1%	1.9%	1.8%	1.9%
Sonora	-4.8%	-5.9%	-0.9%	-3.4%
Promedio estados fronterizos	**3.1%**	**-0.2%**	**4.9%**	**2.4%**
Promedio nacional	**1.1%**	**2.7%**	**5.3%**	**4.2%**

*Cifras hasta agosto de este año.

Generación de empleo en el sector comercio

Producto del aumento del IVA, el sector comercio ha visto frenada su generación de empleos en varios municipios fronterizos del Norte de México.

De acuerdo con datos del IMSS, en los municipios de Tecate, Ciudad Juárez, Acuña, Piedras Negras y San Luis Río Colorado, de enero de 2014 a septiembre de 2015, el empleo en el sector comercio ha crecido entre un 3.4 y un 4.6%, por debajo de la media nacional.

En contraste, en el mismo lapso, el empleo del comercio a nivel nacional ha crecido en casi 5%.

En el caso de los municipios de Nogales, Matamoros, Agua Prieta, Mexicali y Puerto Peñasco, el empleo del sector comercio se ha mantenido prácticamente estancado, creciendo apenas entre un 0.1 y un 2.4%.

La situación es todavía peor en los municipios de Reynosa, Nuevo Laredo, Ensenada, Caborca y Rosarito, donde desde 2014 a la fecha, el empleo del sector comercio se ha desplomado entre un -0.7% y hasta un -4.9%

De enero de 2014 a septiembre de 2015, los municipios fronterizos del Norte de México generaron un total de 218,822 empleos, de los

cuales sólo 8,734 fueron aportados por el sector comercio, es decir, apenas un 4%.

También de enero de 2014 a septiembre de 2015, los municipios fronterizos han aportado el 15.8% de los nuevos empleos que se han generado en México, pero específicamente en el sector comercio sólo contribuyen con el 5.4% del total nacional.

Variación del empleo en el sector comercio de los municipios fronterizos del Norte de México. (Variación acumulada de enero de 2014 a septiembre de 2015)

Municipios de la frontera norte	Variación del empleo en el sector comercio (2013-2015*)
Tijuana, Baja California	10.2%
Tecate, Baja California	4.6%
Ciudad Juárez, Chihuahua	4.6%
Acuña, Coahuila	4.5%
Piedras Negras, Coahuila	3.8%
San Luis Río Colorado, Sonora	3.4%
Nogales, Sonora	2.4%
Matamoros, Tamaulipas	1.6%
Agua Prieta, Sonora	1.2%
Mexicali, Baja California	0.3%
Puerto Peñasco, Sonora	0.1%
Reynosa, Tamaulipas	-0.7%

Nuevo Laredo, Tamaulipas	-1.0%
Ensenada, Baja California	-4.1%
Caborca, Sonora	-4.7%
Rosarito, Baja California	-4.9%
Total municipios fronterizos	**3.6%**
Total nacional	**4.7%**

*Cifras hasta septiembre de 2015.

Fuente: IMSS.

Establecimientos del sector manufacturero-maquilador

El incremento del IVA en la zona fronteriza, la limitación del esquema “shelter” y el cobro del IVA a importaciones temporales, “espantó” a una cantidad importante de establecimientos manufactureros-maquiladores en los municipios fronterizos.

De enero de 2014 a julio de 2015, de acuerdo al Inegi, en los municipios fronterizos han cerrado al menos 43 establecimientos manufactureros de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX).

Ensenada, Reynosa y Tecate son los municipios que más establecimientos manufactureros y maquiladores han visto cerrar desde la entrada en vigor de la reforma fiscal.

En el caso de Nogales se han cerrado 7 maquiladoras desde entonces. Con la lamentable perdida de miles empleos y la consiguiente afectación a familias Nogalenses.

Comportamiento del número de establecimientos manufactureros activos de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX) por municipios fronterizos.

Municipios	**Establecimientos manufactureros IMMEX**			**Var. Abs.**
	2013	**2014**	**2015***	**2013-2015***

Tijuana, Baja California	572	565	577	5
Nuevo Laredo, Tamaulipas	28	30	30	2
Mexicali, Baja California	137	135	137	0
Acuña, Coahuila	47	45	45	-2
Matamoros, Tamaulipas	113	113	110	-3
Ciudad Juárez, Chihuahua	323	315	317	-6
Nogales, Sonora	87	83	80	-7
Tecate, Baja California	120	111	110	-10
Reynosa, Tamaulipas	157	148	147	-10
Ensenada, Baja California	95	85	83	-12
Total municipios fronterizos	**1,679**	**1,630**	**1,636**	**-43**
Resto del País	**3,381**	**3,390**	**3,399**	**18**

*Cifras hasta julio de 2015.

Fuente: Inegi.

A este efecto, cabe destacar las afectaciones e impactos que según diversos estudios elaborados por el Colegio de la Frontera Norte, las regiones fronterizas del país han sufrido, dentro de las cuales los cinco principales golpes que causa el incremento al gravamen son:

1. **Incremento de la inflación general**
2. **Disminución de la competitividad de empresas**
3. **Fuga de consumidores hacia Estados Unidos**
4. **Menor poder adquisitivo en los más pobres**
5. **Caída en la economía regional**

1. Incremento de la inflación. Este efecto es el que se presentó más rápido. En la primera quincena de enero, la inflación a tasa anual a

4.63%, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). Un análisis de Bank of America Merrill Lynch señala que la homologación del IVA fronterizo fue uno de los principales factores que impulsaron la inflación, pues esto está en vías de contribuir hasta en 20 puntos base del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

2. Menos competitividad en las empresas. En Baja California, por ejemplo, los bienes y servicios en la franja fronteriza de la entidad se encarecieron un 25 % relativamente por la diferencia de impuestos, según el Colegio de la Frontera Norte.

"En Estados Unidos tienen un impuesto de 8% a las ventas. Y si bien la naturaleza de ese impuesto es distinta a la del valor agregado, a final de cuentas, la gente acá viene desembolsando 8% más porque ya funciona en 16%.

3. Fuga de consumidores. Mientras los bienes y servicios pagan un impuesto que varía de entre 6.75 a 8.25 % en el sur de California, los mismos con la subida del IVA pagan un 16 % en Baja California, según el Colef. Esto provoca una "fuga" de consumidores hacia Estados Unidos.

La Confederación patronal de la República Mexicana (COPARMEX), estima que las pérdidas anuales por concepto de homologación de IVA fronterizo, son alrededor de 1,200 millones de dólares (mdd), solo en Baja California por concepto de comercio.

4. Menos poder adquisitivo para los más pobres. El efecto de la homologación del IVA lo resiente la población con menos capacidad de ingreso. "Los más pobres no tienen visa para pasar a EU, entonces a ellos se les viene recargando el efecto del incremento, y a los que tienen visa de alguna manera algo evaden al irse a comprar a EU.

5. Caída en la economía regional. Los estados de Nuevo León, Tamaulipas, Baja California, Chihuahua, Coahuila y **Sonora** aportan el 25% del Producto Interno Bruto nacional en las actividades secundarias, es decir, en sector industrial, según datos del Inegi.

“La tendencia hacia las compras externas provocadas por el IVA podrá destruir sistemáticamente los efectos multiplicadores de la actividad económica, en particular en el estado de Baja California”, de acuerdo con el estudio del Colef.

Como medida paliativa insuficiente, inconsistente, discontinua e incompleta ante las afectaciones para la economía de las regiones fronterizas que trae la medida eminentemente recaudatoria que lleva la elevación de la tasa de IVA, el Congreso de la Unión acordó la creación de un Fondo para Fronteras en el ejercicio fiscal 2014 que tuviera como objetivo el otorgamiento de subsidios para contribuir al desarrollo económico de las entidades federativas, en cuyo territorio se encuentren las líneas divisorias internacionales del Norte y del Sur del País, sobre el cual cabe decir que en virtud de que dicho fondo se constituyó en el 2014 y no en el 2015, e incompleto, pues este no beneficiaba a la totalidad de los municipios que afectó la homologación del IVA, pues irresponsablemente se privó de diversos municipios fronterizos de él, entre ellos, el municipio sonorense de Agua Prieta y que no fue constituido para el presupuesto de egreso para los ejercicio fiscal de 2015, esta Soberanía acordó por unanimidad el punto de acuerdo propuesto por el Diputado Carlos Fu Salcido, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, relativo a exhortar a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con la finalidad de que se vuelva a constituir en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2016 el Fondo para Fronteras y que se incluya al municipio de Agua Prieta.

Ahora bien, el tema materia del presente exhorto toma mayor relevancia y urgencia, cuando sabemos que el Gobierno de Los Estados Unidos, prepara las acciones tendientes a facilitar a la comunidad mexicana el acceso a dicho país, para lo cual**,** la Asociación de Gobiernos de Maricopa, el Consejo Intertribal de Arizona y la ciudad de Nogales, Arizona, trabajan de forma conjunta en una propuesta que plantearán al Departamento de Seguridad Nacional de

Estados Unidos, para ampliar la zona fronteriza de su límite actual de 120 kilómetros a todo el territorio del estado de Arizona.

El objetivo de esta propuesta de funcionarios públicos y empresarios del Centro y Sur de Arizona es facilitar el ingreso de mexicanos a todas las áreas comerciales de ese estado, ampliando el estatus de zona fronteriza a todo Arizona.

Actualmente los compradores mexicanos pueden ingresar a la zona fronteriza sólo mostrando la visa, pero deben tramitar un permiso especial si desean internarse más allá de los 120 kilómetros de la frontera entre México y Estados Unidos.

De acuerdo con la Universidad de Arizona, la ampliación de la zona fronteriza a todo Arizona significaría ventas al comercio arizonense por más de 181 millones de dólares. De esta forma, el gasto de los mexicanos en Arizona se elevaría a 3,100 millones de dólares al año.

Esta medida beneficiaría a más de un millón de visitantes mexicanos que han recibido tarjetas de cruce fronterizo durante los últimos 10 años en los consulados de Nogales y Hermosillo y hay que decir que en 1999 ya se amplió en Arizona la zona fronteriza de 40 a 120 kilómetros, a fin de beneficiar al comercio de Tucson.

En julio de 2013, el Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos aceptó una propuesta de comerciantes del Sur de Nuevo México para duplicar la distancia a la que pueden internarse turistas mexicanos, usando sólo su tarjeta de cruce fronterizo, sin necesidad de solicitar permiso.

Por lo anterior, se somete a su consideración el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo Federal, Lic. Enrique Peña Nieto; al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Lic. Luís Videgaray Caso; así como a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión con la finalidad de que se tomen las medidas suficientes y necesarias para que se dé marcha atrás a la acción de homologación del Impuesto del Valor Agregado (IVA) del 11 al 16% en la zona fronteriza del norte de la República.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a los respectivos titulares de los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las entidades federativas, según sea el caso, de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, a efecto de se adhieran en un bloque común al exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, Lic. Enrique Peña Nieto; al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Lic. Luís Videgaray Caso; así como a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión con la finalidad de que se tomen las medidas suficientes y necesarias para que se dé marcha atrás a la acción de homologación del Impuesto del Valor Agregado (IVA) del 11 al 16% en la zona fronteriza del norte de la República.

TERCERO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a los respectivos titulares de los Ayuntamientos fronterizos de **BAJA CALIFORNIA,** Tijuana, Playas de Rosarito, Ensenada, Tecate, Mexicali; de **BAJA CALIFORNIA SUR**, Mulegé, Comundú, Loreto, La Paz, Los Cabos; de **SONORA**, San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, General Plutarco Elías Calles, Caborca, Altar, Sáric, Nogales, Santa Cruz, Cananea, Naco, Agua Prieta; de **CHIHUAHUA,** Janos, Ascensión, Ciudad Juárez, Guadalupe, Práxedis G. Guerrero, Ojinaga, Manuel Benavides; de **COAHUILA,** Ocampo, Acuña, Jiménez, Piedras Negras, Nava, Guerrero, Hidalgo; de **NUEVO LEÓN,**

Colombia; de **TAMAULIPAS**, Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Días Ordaz, Reynosa, Río Bravo y Matamoros a efecto de se adhieran en un bloque común al exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, Lic. Enrique Peña Nieto; al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Lic. Luís Videgaray Caso; así como a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión con la finalidad de que se tomen las medidas suficientes y necesarias para que se dé marcha atrás a la acción de homologación del Impuesto del Valor Agregado (IVA) del 11 al 16% en la zona fronteriza del norte de la República.

Finalmente con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

Hermosillo, Sonora, a 16 noviembre de 2015

DIPUTADO JOSÉ ARMANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ